

Expte. 2400-2016/24.

/// Plata,

VISTO, la normativa vigente en el marco de los llamados a Concursos y Evaluaciones de la FAU, entendiendo que en la misma se detallan aquellos aspectos que deben acompañar las presentaciones;

CONSIDERANDO, la nota presentada por el Sr. Decano, Arq. PÁEZ Gustavo elevando la sugerencia a las Comisiones Asesoras y Evaluadoras en cuanto a incorporar y abordar ciertos aspectos en los dictámenes que surjan oportunamente en el marco de los Concursos y Evaluaciones en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria Nº 5 de fecha 1 de agosto de 2024, y;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Recomendar a las Comisiones Asesoras y Evaluadoras, en el marco de los Concursos y Evaluaciones, a incorporar y abordar en los dictámenes los siguientes puntos:

- Valoración de antecedentes.
- Pertinencia de la Propuesta Pedagógica en el marco del Plan de Estudio.
- Pertinencia de los programas analíticos en relación a los objetivos y contenidos mínimos de cada asignatura.
- Clase de oposición.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Dese amplia difusión. Tomen conocimiento la Secretaría de Administración y Finanzas y el Departamento de Concursos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº: 149

EFS
JAG

Firmado electrónicamente por:
Arq. María Laura FONTÁN
Secretaría de Enseñanza
FAU-UNLP

Firmado Electrónicamente por:
Arq. Gustavo Oscar PÁEZ
Decano
FAU-UNLP

Hoja de firmas